

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

07 DIC 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2417.

TENIENDO PRESENTE: Memo. Dom. N°500/20 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 24.11.2020. Solicitud de Traslado N°286 de fecha 05.11.2020. Fotocopia de Patente Folio Tesorería N°5128 de fecha 29.07.2020 correspondiente al 2do. Semestre 2020. Contrato de Arrendamiento de fecha 23.10.2020. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales (Eliminadas) de fecha 03.11.2020 del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales (Agregadas) de fecha 03.11.2020 del SII. Croquis de ubicación.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE: El Traslado de la Patente Comercial Definitiva Rol N°291791 a nombre de Compañía de Combustibles Cabal S.A., R.U.T. N°96.680.160-3.

GIRO : VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

DESDE : AV. EL PARQUE, LOTE O INDUSTRIAL GULMUÉ N°375, OFICINA N°403, CONCÓN.

A : AV. EL PARQUE, LOTE O INDUSTRIAL GULMUÉ N°375, OFICINA N°101, CONCÓN.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaria Municipal a la dirección en Av. El Parque, Loteo Industrial Gulmué N°375, Oficina N°101, Concón.-

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.-

Distribución.-

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas (2)
- ❖ Interesado



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado